

MEMORIA²⁰²²



SOCIEDAD
BOLIVIANA
DE AUTORES
Y COMPOSITORES
DE MÚSICA

Créditos

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTENIDO

Dr. Geoffrey Baldivieso Farfán

DIAGRAMACIÓN, DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN

Cn. Carlos A. Chuquimia Ramos

CONTENIDO

G e s t i ó n 2 0 2 2

Pág. 3. Institución	Pág. 13. Distribución
Pág. 5. Directorio	Pág. 16. Contabilidad y Finanzas
Pág. 6. Directivas Departamentales	Pág. 22. Comité de Vigilancia y Tribunal Disciplinario
Pág. 7. Dirección General	Pág. 23. Asesorías Interna y Externas
Pág. 8 y 9. Licenciamiento y Recaudación	Pág. 24. Dictámen Auditoría Externa
Pág. 12. Documentación	Pág. 29. Aval de Asamblea de Socios

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una Sociedad Civil, Privada, sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y por el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por autoridad competente para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva.

Con Personería Jurídica otorgada a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores – CISAC, a la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor – LATINAUTOR y a la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música – ALCAM.

■ Objetivo General

Sobodaycom tiene como Objetivo General, la Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranjeras”.

■ Misión

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de Recaudación, Administración y Distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

■ Visión

Somos una Sociedad de Gestión Colectiva, confiable, transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

■ Valores Compromiso | Integridad | Confiabilidad | Eficiencia

■ Políticas Institucionales



Integración
Nacional
e Internacional

Presencia en los 9 Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, miembro activo de CISAC, LATINAUTOR.



Desarrollo
Institucional

La única SGC funcional y operativa del Estado.



Transparencia

Legalidad en su manejo, amplitud en su Información.



Confiabilidad

Oportuna, sólida y eficiente.



ÓRGANO EJECUTIVO



Toma de decisiones /



Responsabilidad /



Bien colectivo

ASAMBLEA DE SOCIOS

Máxima instancia de toma de decisiones institucionales, conformada por la masa societaria.

DIRECTORIO NACIONAL

Conformado por el Director Departamental de cada filial (9), el Directorio Ejecutivo y Vicepresidencias.

DIRECTORIO EJECUTIVO

Conformado por el Presidente Nacional, Secretario General y Actas y el Secretario de Finanzas, ejecutan las políticas y decisiones institucionales, son los representantes legales de la Sociedad.

DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

Cada filial cuenta con una Directiva Departamental que atiende las problemáticas locales y coadyuva en los objetivos regionales.

ÓRGANOS DE CONTROL



SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Derechos de Autor
y Derchos Conexos



CONFEDERACION INTERNACIONAL
DE SOCIEDADES DE AUTORES Y
COMPOSITORES



IMPUESTOS NACIONALES 
SERVICIO DE IMPUESTOS
NACIONALES



AUDITORÍA EXTERNA



Estimadas Socias y Socios de SOBODAYCOM

A partir del mes de septiembre del pasado año 2022, mi persona a través de elecciones nacionales, ejerce la función de Presidente Nacional de nuestra institución, compromiso que asumí con la mayor responsabilidad y dedicación a nuestra noble Sociedad Autoral.

Grandes son los retos y las problemáticas continuas, en el sentido de la comprensión del Derecho de Autor en nuestro Estado por parte de Autoridades Gubernamentales, Municipales, usuarios de música, Artistas intérpretes/ejecutantes e inclusive Socios nuestros; sumado a ello, la situación en nuestro país y en el mundo entero, que sale de una pandemia que pego muy duro a todos los sectores, mismos que actualmente se encuentran en una recuperación económica lenta y gradual. Todos estos factores hacen que la Gestión Colectiva que realiza SOBODAYCOM, no sea una tarea sencilla, más al contrario su complejidad genera nuestra atención constante, prestando nuestra imagen personal y nuestros años en la música para afrontar todos y cada uno de los retos que se presentan día a día en los nueve Departamentos del Estado donde nuestra sociedad tiene presencia física y activa.

Este duro trabajo no podría recaer sobre la espalda de una sola persona, es por ello que me encuentro plenamente agradecido a mis compañeros del Directorio Ejecutivo, del Directorio Nacional y a cada Directiva Departamental que enaltecen con su presencia la defensa efectiva del Derecho de Autor en Bolivia. Sumado a ello, esta nuestro personal administrativo en todo el país que trabaja constantemente "por mejores días para los creadores de música", sufriendo muchas veces insultos e inclusive agresiones de quienes no solo desconocen la normativa legal, sino que ignoran el alcance y objeto de nuestro trabajo. Sin embargo y bajo mi criterio, los objetivos operativos de la Sociedad no tienen tanta relevancia como el espíritu que rodea a nuestra querida SOBODAYCOM, ya que es esta la entidad encargada de proteger el patrimonio musical de toda Bolivia, dignificando el trabajo de los creadores de música.

Hay mucho por hacer y mucho por defender, necesitamos de todos ustedes, Socias y Socios, sumemos, defendamos y apoyemos el crecimiento de la Sociedad; recién llevamos pocos meses al frente, pero el compromiso es pleno de fortificar institucionalmente a SOBODAYCOM y de traer con ello mejores días para quienes con su talento plasmado en obras musicales, han hecho de este mundo, un lugar aún más bello, hablo de los creadores de música.

Muchas gracias.

Mtro. Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE NACIONAL
Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música
SOBODAYCOM



Directivas Departamentales

PANDO



Mtro. Yoniester Teixeira
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Alfredo López
SECRETARIO GENERAL

BENI



Mtro. Diego Asin
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Rubens Cayuba
SECRETARIO GENERAL

SANTA CRUZ



Mtro. Walter Añez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtra. Ana María Vega
SECRETARIA GENERAL

ORURO



Mtro. Alex Soria
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Arturo Herrera
SECRETARIO GENERAL

COCHABAMBA



Mtra. Betty Veizaga
DIRECTORA DEPARTAMENTAL

Mtro. Hugo Laguna
SECRETARIO GENERAL

CHUQUISACA



Mtro. Wilber Aníbarro
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Vicente Vargas
SECRETARIO GENERAL

POTOSI



Mtro. Doroteo Saavedra
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Javier Gómez
SECRETARIO GENERAL

TARIJA



Mtro. Diego Clavijo
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Osvaldo Castillo
SECRETARIO GENERAL



Estimadas Maestras y Maestros.

La Gestión Colectiva no es una tarea sencilla, día a día debemos lidiar con la incomprensión, mal entendimiento y rechazo de quienes no comprenden que las obras musicales son bienes privados cuyos verdaderos dueños, los creadores, pueden disponer de su uso, haciendo valer sus derechos sobre estos bienes intangibles.

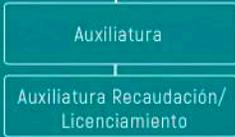
Sin embargo, quienes hemos asumido la defensa efectiva de estas creaciones a través de la Gestión Colectiva, debemos tomar esta constante lucha como una causa y vocación de servicio. Nuestro ánimo debe estar intacto y nuestra convicción más fuerte que nunca, sabiendo que este accionar no termina al cierre de una gestión, sino más bien comienza cada día donde se generan estos usos.

Agradecido particularmente por la confianza de todos quienes forman parte de nuestra SOBODAYCOM, quedando el compromiso de seguir adelante hasta que nuestro creador así lo permita.

Es un gusto presentar a continuación todo lo realizado en la gestión 2022 respecto al movimiento administrativo de la Sociedad.

Abog. MBA MRH
Geoffrey Andrés Baldívieso Farfan
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

Organigrama Administrativo



FILIAL LA PAZ Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión	FILIAL COCHABAMBA Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión
FILIAL POTOSÍ Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión	FILIAL TARIJA Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión
FILIAL SANTA CRUZ Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión	FILIAL ORURO Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión
FILIAL CHUQUISACA Coordinación Recaudación Ejecutivos de Gestión	FILIAL BENI Ejecutivos de Gestión
FILIAL PANDO Ejecutivos de Gestión	



ÓRGANO ADMINISTRATIVO

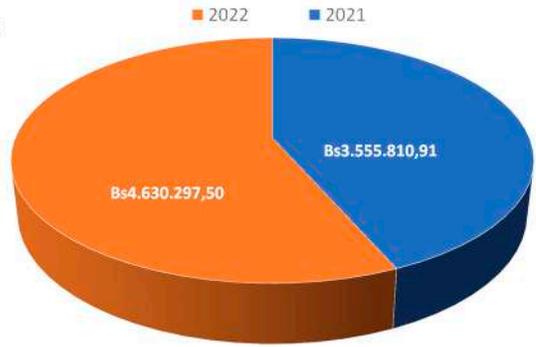
- COMPROMISO
- EFICIENCIA
- VOCACIÓN DE SERVICIO

Lic. Aud. Claudia Marina Montoya Seifert

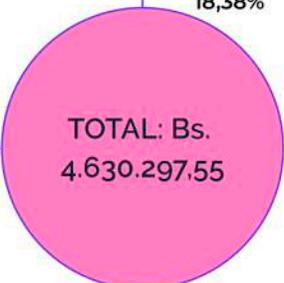
LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN



COMPARATIVO RECAUDACIÓN POR GESTIÓN



Recaudación Bruta



- Generados en territorio boliviano Bs. 3.779.100,46 **81,62%**
- Generados en el exterior del país Bs. 851.197,09 **18,38%**

Donde se ejecute música por cualquier medio de transmisión



Rubros de Cobranza

84,35

Donde se ejecute música por cualquier medio de transmisión

0,18 %

Licenciamiento de Discos (Producciones Independientes)

Comunicación Pública

Rubros de Recaudación

Medios de Comunicación

Sincronización

Otros

15,32 %

Canales de Televisión

Música en publicidad

0,05 %

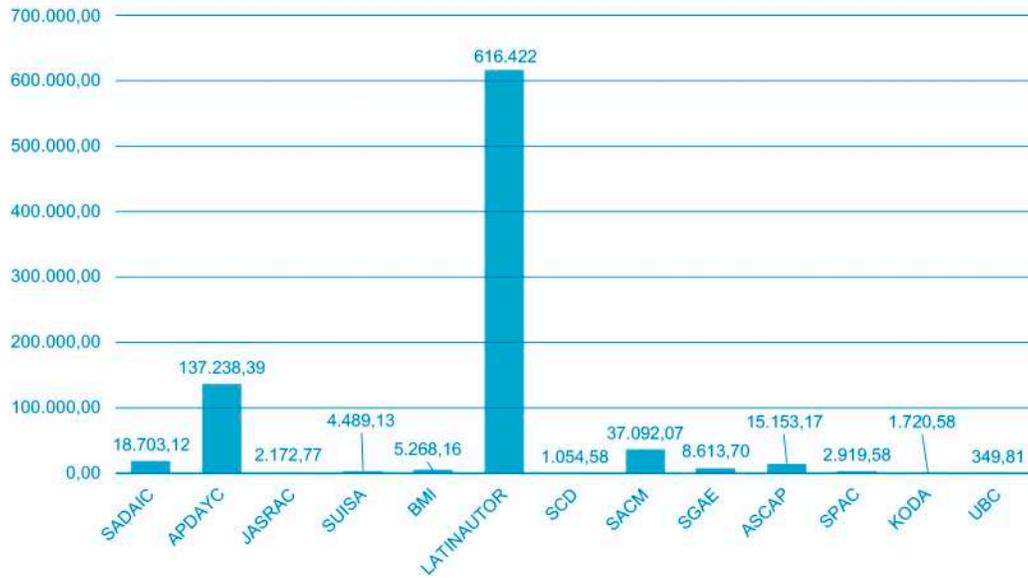
Inscripción de Socios

0,10 %

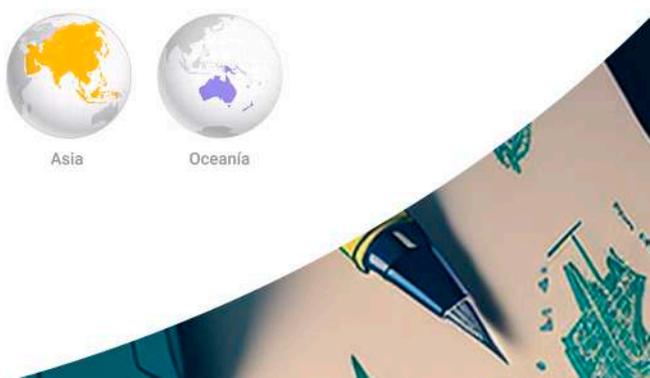
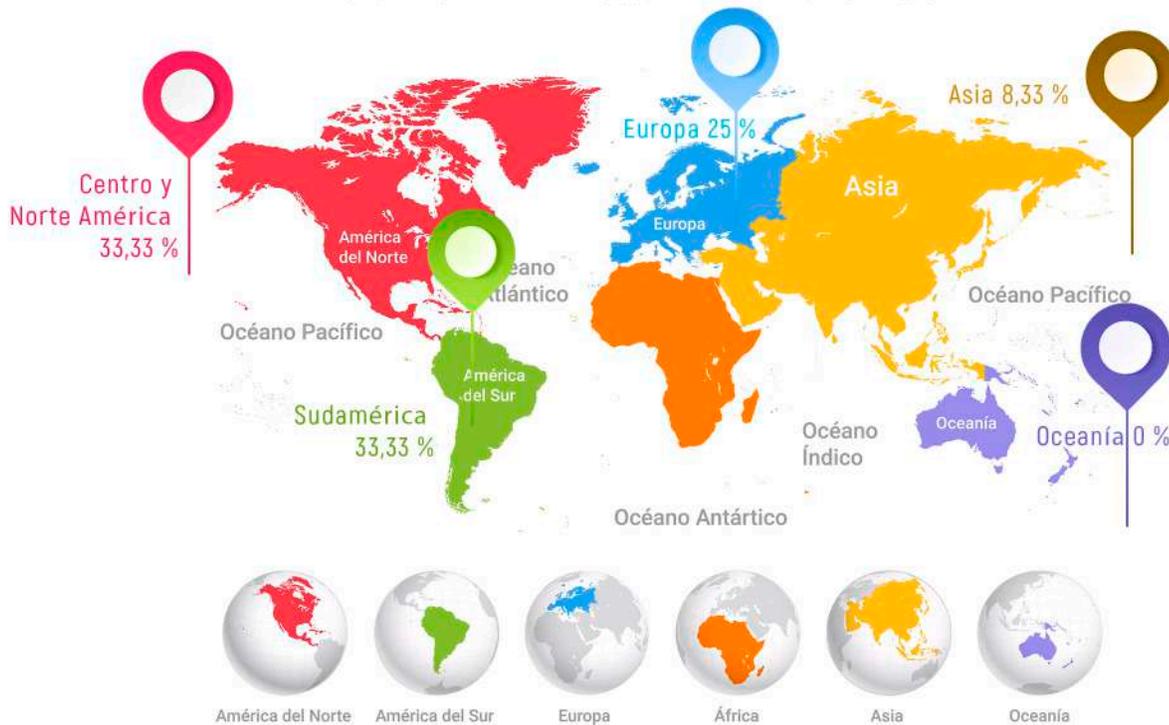
13 SOCIEDADES HERMANAS

Exterior 18,38 %		SADAIC		Bs. 18.703,12		Argentina		SCD		Bs. 1.054,58		Rumania	
		APDAYC		Bs. 137.238,39		Guatemala		SACM		Bs. 37.092,07		España	
		JASRAC		Bs. 2.172,77		Japón		SGAE		Bs. 8.613,70		España	
		SUISA		Bs. 4.489,13		Suiza		ASCAP		Bs. 15.153,17		Estados Unidos	
		BMI		Bs. 5.268,16		Estados Unidos		SPAC		Bs. 2.919,58		Estados Unidos	
		LATINAUTOR		Bs. 616.422		Latinoamérica		KODA		Bs. 1.720,58		Dinamarca	
								UBC		Bs. 349,81		Brasil	

LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN



PORCENTUALIDAD DEL USO DEL REPERTORIO NACIONAL



ADMINISTRACIÓN

Servicio de Impuestos Nacionales Ley 843



IVA Impuesto al Valor Agregado

IT Art. 1 *“Se aplicará sobre prestación de servicios y toda otra prestación cualquiera fuera su naturaleza, realizadas en el territorio nacional”.*

Art.15 *“La alícuota general única del impuesto será del 13%. IUE Impuesto sobre las Utilidades de la empresa”.*

Art. 49 *“Exención, están exentas las asociaciones civiles no lucrativas artísticas...”*

IT Impuesto a las Transacciones

Art. 73 *“Son contribuyentes del impuesto todas las personas naturales y jurídicas sociedades con personalidad jurídica...”.*

Art. 75 *“Se establece la alícuota general del 3%”*
Aportando al Desarrollo del Estado **16 %**

Bs. 604.656.- en 2022

20 de Febrero 2018
Resolución Normativa de
Directorio RND101800000003

GRACOS B

PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

RE CATEGORIZACIÓN: Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

CONFIRMACIÓN: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente (a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Recategorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.

Agentes Informantes del Servicio de Impuestos Nacionales

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las sociedades de Autores tienen como principal recurso, para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

30 %

Bs. 1.390.925,27

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h) «RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN 30% DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO».

F.A.S.

FONDO DE AYUDA SOCIAL

Conforme a norma internacional en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC; Y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; En concordancia a lo dispuesto en el art. 107 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales; Seguro médico, gastos de sepelio y F.A.S.

Bs. 203.887,82
10%

Posterior a las deducciones correspondientes, el monto para la Distribución es :





DOCUMENTACIÓN

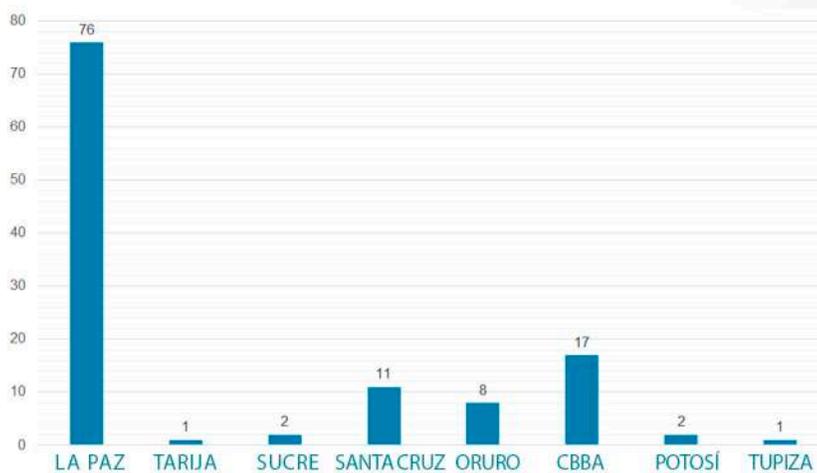


ING. Mario Martínez Ortega

ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

TOTAL DE SOCIOS EN TODO EL PAIS	1.401
SOCIOS CON BAJA	3
DOCUMENTACIÓN REGULAR	723
DESACTUALIZADA	678
SOCIOS:	
ACTIVOS	435
ADHERENTES	956
SOCIOS NUEVOS	10

SOCIOS ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO TOTAL 118



SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTURAL

DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS
✓ 100%

CARGADO DE OBRAS
✓ 100%

POR QUÉ ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LAS OBRAS MUSICALES.

1. La gestión colectiva que realiza la Sociedad, consiste en el cobro del repertorio administrado para así poder entregar a cada compositor las percepciones económicas que sus obras generan.
2. La distribución tiene como principal base, la adecuada identificación de dichas obras.
3. Al ser SOBODAYCOM una sociedad, genera una relación de obligaciones entre el compositor y la misma sociedad. Estas obligaciones consisten, por un lado, en que la sociedad cobre por el uso de las obras musicales y que por su parte el compositor documente sus obras e informe sobre sus usos.
4. Si no existe una adecuada documentación de obras, ¿cómo detecta SOBODAYCOM las regalías que debe distribuir a los compositores? Y ¿cómo asegura la propiedad de dichas obras?
5. El no querer documentar las obras, significaría no querer recibir regalías de las mismas.

Pasos a seguir:

1. FIRMA DE MANDATO

A través de la firma del mandato (Protocolizado por ante Notario de Fe Pública), un Socio delega la representación patrimonial y legal de sus obras dentro del rubro de Comunicación Pública a SOBODAYCOM.

2. DECLARACIÓN DE OBRAS

Es el reconocimiento formal que cada autor realiza, en el sentido de la paternidad sobre una obra.

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS



DISTRIBUCIÓN



Ing. Javier Oscar Poma Laura



FUNDAMENTOS PARA UNA BUENA DISTRIBUCIÓN

Para una buena y correcta distribución es muy importante considerar lo siguiente:

- Tener una factura que demuestre el cobro realizado por la utilización y ejecución efectiva de obras musicales.
- Obras completamente documentadas.
- Tener una planilla de ejecución musical que demuestre la utilización efectiva de la(s) obra(s) musicales.

Solo así se podrá realizar una efectiva distribución.

PROCESADO 2022

569.734,86

1ER. SEMESTRE 2022
2DO. SEMESTRE 2021

200.482,10

2DO. SEMESTRE 2022
1ER. SEMESTRE 2022

133.615,00

EXTERIOR 2022

235.637,76



PUBLICACIONES



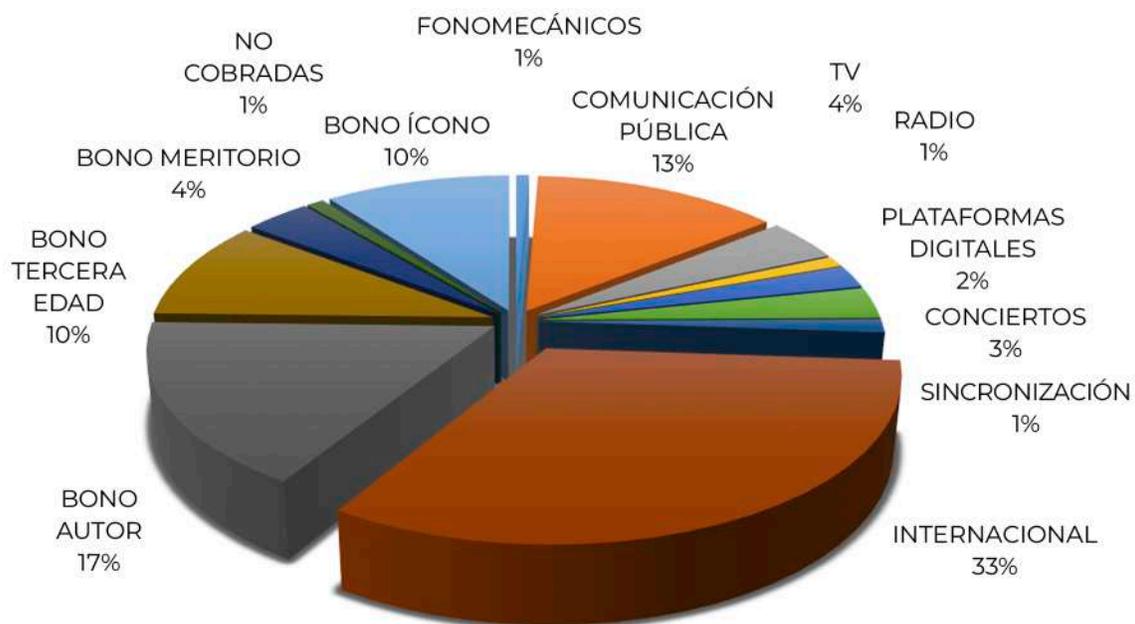


DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN NACIONAL

Procesada en junio de 2022

- FONOMECÁNICOS
- COMUNICACIÓN PÚBLICA
- TV
- RADIO
- PLATAFORMAS DIGITALES
- CONCIERTOS
- SINCRONIZACIÓN
- INTERNACIONAL
- BONO AUTOR
- BONO TERCERA EDAD
- BONO MERITORIO
- NO COBRADAS
- BONO ÍCONO



DISTRIBUCIÓN NACIONAL

Procesada en diciembre de 2022

- FONOMECÁNICOS
- COMUNICACIÓN PÚBLICA
- CONCIERTOS
- TV
- RADIO
- FIESTAS PATRONALES
- DIGITAL
- INTERNACIONAL
- BONO AUTOR
- BONO TERCERA EDAD
- BONO MERITORIO
- NO COBRADOS
- BONO ÍCONO



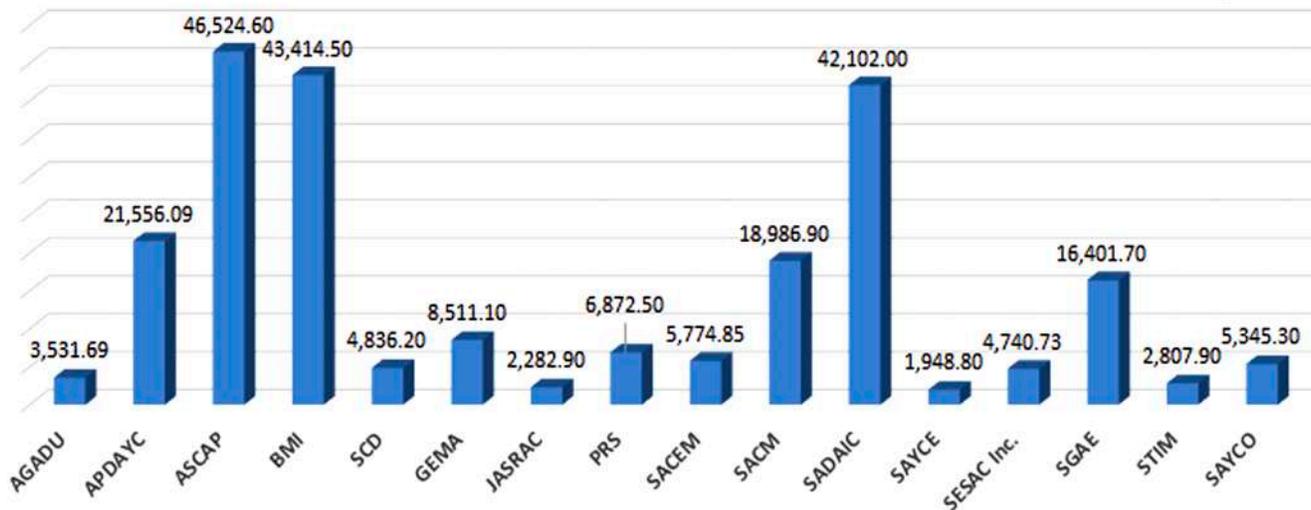


DISTRIBUCIÓN

REGALÍAS ENVIADAS AL EXTERIOR

Procesada en noviembre de 2022

Bs. 235,637.76



HERRAMIENTAS PARA LA DISTRIBUCIÓN



**PLATAFORMA
DIGITAL DE
MONITOREO DE
OBRAS
VERICAST**

DATOS A LLENAR:
Link
Título de la obra
Compositor
Artista /interprete
Productor

SOBODAYCOM
42 MEDIOS MONITOREADOS
RADIO
TV

CIS-Net SISTEMA DE INFORMACIÓN
COMÚN, PARA SOCIEDADES
DE GESTIÓN COLECTIVA

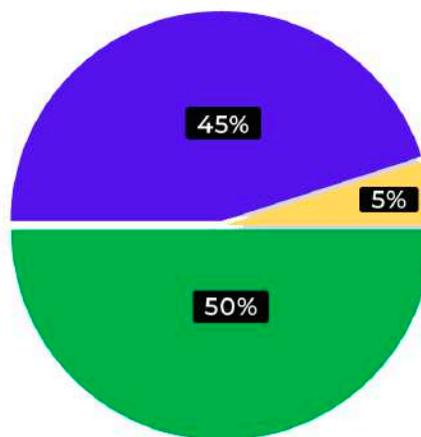


SISTEMA DE
GESTIÓN DE
SOCIEDADES





ACTIVO	5.842.711,83
PASIVO	5.260.620,04
PATRIMONIO	582.091,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.842.711,83



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

- ACTIVO
- PASIVO
- PATRIMONIO

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
"SOBODAYCOM"**

NIT: 1002003025
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Importes expresados en Bolivianos)

	TOTAL	2022	2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	1	940,922.33	638,968.44
Exigible (neto)	2	342,338.96	484,375.18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,283,261.29	1,123,343.62
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos fijos (neto)	3	3,950,664.71	3,854,509.74
Activo intangible	4	24,359.00	27,066.00
Inversiones	5	48,506.83	48,506.83
Otros activos - anticreticos	6	535,920.00	675,120.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4,559,450.54	4,605,202.57
TOTAL ACTIVO		5,842,711.83	5,728,546.19



COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
COLEGIADO: NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS.

2023

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
"SOBODAYCOM"**

NIT: 1002003025

LA PAZ - BOLIVIA



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, firmante esta
(Importes expresados en bolivianos) no certifica el contenido de
los Estados Financieros pre 2021

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones por regalías	7	1,309,509.37	1,268,017.79
Obligaciones administrativas	8	110,984.99	65,993.51
Obligaciones sociales	9	0.00	65,613.37
Obligaciones fiscales	10	64,340.00	76,719.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,484,834.36	1,476,343.67
PASIVO NO CORRIENTE			
Prevision P.Indemnizaciones	11	501,539.43	501,642.85
Fondo Regalías Depto Folklore		29,060.00	29,060.00
Fondo de Ayuda Social - Fas	13	18,584.03	28,563.35
Anticretico Oficina La Paz	14	278,400.00	278,400.00
Onis - Pi	15	344,558.38	1,393,290.80
Onis - Pi Vigentes	16	2,603,643.84	1,439,153.73
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3,775,785.68	3,670,110.73
TOTAL PASIVO		5,260,620.04	5,146,454.40
PATRIMONIO			
PATRIMONIO SOCIAL			
Patrimonio Social	17	208,600.04	208,600.04
Ajuste Global D. Patrimonio		145,029.34	145,029.34
Donacion Prados De Ventilla		2,461.50	2,461.50
Ajuste Cuentas Patrimoniales		220,622.15	220,622.15
Activos Netos Acumulados		5,378.76	5,378.76
SUBTOTAL PATRIMONIO SOCIAL		582,091.79	582,091.79
Resultado del Ejercicio		0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		582,091.79	582,091.79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,842,711.83	5,728,546.19

Dr. Willy Quispe
Lc. Willy Quispe
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE
"SOBODAYCOM"

Dr. Geoffrey Baldvieso Farfán
Dr. Geoffrey Baldvieso Farfán
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

Mtro. Rubén Porco Herrera
Mtro. Rubén Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
SOBODAYCOM

Mtro. Cesar Junaro Durán
Mtro. Cesar Junaro Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
"SOBODAYCOM"



**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
"SOBODAYCOM"**

NIT: 1002003025

LA PAZ - BOLIVIA



ESTADO DE ACTIVIDADES

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Importes expresados en bolivianos)

INGRESO

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos Operativos Nacional	1,132,710.15	849,818.23
Ingresos Operativos Extranjera	255,359.09	215,050.04
Registro de Socios-Cuota de Ingreso	18.1 2,856.00	5,250.00
Otros Ingresos	61.21	6,823.15
Ing. Por Caducidad De Regalias	18.2 846,886.66	582,050.77
TOTAL INGRESOS	2,237,873.11	1,658,992.19

EGRESO

	2022	2021
	Bs	Bs
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos y Cargas Sociales	1,083,090.39	902,978.61
Gastos Generales	775,227.44	526,390.33
Depreciaciones y Amortizaciones	169,159.93	169,196.54
Gastos de Ejecucion Publica	210,395.35	60,426.71
TOTAL EGRESOS	2,237,873.11	1,658,992.19

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00 **0.00**

Lic. *Walter Quispe*
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

Mtro. Rubén Porco Herrera
SECRETARIO DE FINANZAS
SOBODAYCOM

Mtro. Cesar Jünaro Durán
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
SOBODAYCOM

Mtro. Geoffrey Baldvieso Farfán
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
SOBODAYCOM
 NIT N° 1002003025
 LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Importes Expresados en Bolivianos)

	2022	2021
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00
Cargos (Abonos) a Resultados que no Producen Movimiento de Efectivo		
Depreciacion de Activos Fijos	169,159.93	172,579.54
Beneficios Sociales	93,490.48	61,319.49
Baja de activos fijos	0.00	1,866.07
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Activo exigible	142,036.22	(46,174.51)
Regalias por distribuir	1,861,093.50	709,245.66
Obligaciones sociales	(34,189.07)	(86,827.79)
Obligaciones fiscales	(12,379.00)	21,280.20
Cuentas por pagar	13,567.18	(40,885.82)
Previsiones para gastos	0.00	(40,103.00)
Fondo de ayuda social	(9,979.32)	(8,218.19)
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operacion	2,222,799.92	744,081.65
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Activo Fijo	(262,607.90)	(9,362.00)
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversion	1,960,192.02	734,719.65
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Onis pi	(1,703,844.23)	(212,748.84)
Anticreticos	139,200.00	(83,520.00)
Pago beneficios sociales	(93,593.90)	(141,534.39)
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiacion	301,953.89	296,916.42
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Principio del Periodo	638,968.44	342,052.02
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	940,922.33	638,968.44

Lic. Kelly Alvarado Quispe
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 SOBODAYCOM

Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo
 PRESIDENTE
 "SOBODAYCOM"

Mtro. Rubén Porco Herrera
 SECRETARIO DE FINANZAS
 SOBODAYCOM

Mtro. Cesar Jünaro Durán
 SECRETARIO GENERAL Y ACTAS
 "SOBODAYCOM"

BENEFICIOS A NUESTROS SOCIOS



*Graba tu
creación musical*

ÁREA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Infórmate cómo
acceder a estos beneficios

producciones@sobodaycom.org





DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN



Nueva Página Web



Redes sociales

CURSOS, TALLERES, ETC.



Conversatorio "Plagio y Vulneración del Derecho de Autor en la Música"
15 de noviembre 2022
La Paz

Expositores:
Rolando Sandy V.
Luis Fernando Zegarra C.
Geoffrey Badivieso F.

Conferencia "La Industria de la Música y el Derecho de Autor"
01 de diciembre 2022,
Trinidad, Beni.

Expositores:
Mtro. Fabio Zambrana
Dr. Geoffrey Badivieso F.



Inauguración oficinas propias en Sucre y Sala de Reuniones "Matilde Casazola"
24 de noviembre 2022

En la foto: Mtra. Matilde Casazola y Mtro. Marcelo Peña.



PRESUPUESTO PARA EJECUTARSE EN 2023

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h)

30%
Bs. 1.390.925,27

- POA (Plan Operativo Anual)
- 24 Reglamentaciones internas de manejo Administrativo y atención Societaria

TRIBUNAL DISCIPLINARIO



Mtra. Melissa Herrera

Mtro. Saul Callejas

Mtra. Valeria Pérez

Estimados Socios de SOBODAYCOM, tenemos a bien informar que, en el marco de nuestras competencias y atribuciones establecidas en el Reglamento y Estatuto de la Sociedad, durante la gestión 2022 hemos sido parte de las reuniones semanales del Directorio, recibiendo un total de tres denuncias interpuestas entre socios, mismas que de acuerdo a lo determinado por nuestro Directorio fueron elevadas para análisis del Tribunal Disciplinario.

En ese sentido de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa vigente y en el marco de la legalidad, derecho a la defensa y derecho a la confidencialidad, se tiene a informar que a la fecha se han efectuado las notificaciones pertinentes para recabar todo tipo de pruebas de la parte denunciada y denunciante a fin de tener las herramientas necesarias para que el Tribunal Disciplinario en pleno tome una determinación y, si corresponde, establezca una sanción.

De manera que, en la próxima Asamblea General de Socios, se emitirá el informe pertinente, respecto a las resoluciones que el Tribunal vea pertinente.

Es cuanto tenemos a bien informar, para los fines consiguientes.

COMITÉ DE VIGILANCIA



Mtro. Ronat Moreira



Mtro. Oscar Castro



Mtro. Luis Carrión

La Paz, 15 de marzo de 2023

Señores:
ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS
Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM
Presente. -

REF. INFORME – COMITÉ DE VIGILANCIA SOBODAYCOM.

Estimados Socios,

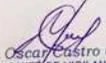
En cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento Vigente, el Comité de Vigilancia, se ha reunido en fecha 07 de marzo del presente con el Director General y la Jefa Financiera Contable de la sociedad a fin de recibir una detallada explicación sobre los movimientos contables de la gestión 2022, posterior a ello nos pudimos reunir con personeros de la empresa auditora en fecha 13 de marzo del presente, en este sentido se ha revisado a detalle el informe de la auditoría externa el informe de administración y otros documentos más, concluyendo principalmente en lo siguiente:

1. Los estados financieros y su resultado están dentro de los principios de Auditoría Razonablemente aceptados. Lo que da una conformidad con todos los movimientos económicos y financieros de la Sociedad, en cuanto a respaldos, manejos y procedimientos.
2. Se ha funcionado con el 30% autorizado por Ley para gastos administrativos. Cumpliendo también con la norma.
3. El Dictamen Tributario habla del apego a la norma y cumplimiento de las disposiciones de Impuestos Nacionales en nuestra calidad de GRACOS y agentes informantes.
4. Se ha seguido de cerca las gestiones referentes al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, conociendo cada uno de los puntos referentes a esta institución. Asimismo, las gestiones legales y decisiones institucionales ante los accioneros hacia la institución nuestra de las cuales somos testigos.

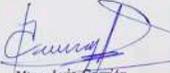
Por lo expuesto y dentro de las atribuciones de este Comité, cuya dependencia responde exclusivamente a la masa societaria y a esta asamblea, determina en sus conclusiones:

LA GESTIÓN 2022, SE LLEVÓ FINANCIERAMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE DE MANERA CORRECTA Y TRASPARENTE CUMPLIENDO CON EL OBJETO Y FIN DE LA INSTITUCIÓN.

No teniendo ninguna observación al respecto. Es cuanto informamos en honor a la verdad y para los fines consiguientes.


Oscar Castro C.
COMITÉ DE VIGILANCIA
"SOBODAYCOM"


Mtro. Ronat Moreira
COMITÉ DE VIGILANCIA
"SOBODAYCOM"


Mtro. Luis Carrión
COMITÉ DE VIGILANCIA
"SOBODAYCOM"



ÁREA LEGAL INTERNA

El Área Legal, en la gestión 2022, ha ido desarrollando una labor a nivel nacional, con el apoyo y supervisión de todas las áreas, donde se sostuvieron distintas reuniones con varias Instituciones Estatales y Privadas, para dar cumplimiento y difusión a la Ley N° 1322 y su D.S 23907, en beneficio de nuestros Autores y Compositores de Música. Del mismo modo se dio cumplimiento y seguimiento a diferentes trámites judiciales y administrativos.

En resumen, el área legal se encuentra plenamente comprometida con la Sociedad, para cumplir con todos los desafíos y fines que se vayan desarrollando en el transcurso del tiempo dentro de la institución, siempre velando y coadyuvando en la protección y difusión de los derechos de nuestros Creadores de Música.

Dra. Marie France Jauregui Herrera



ÁREA LEGAL EXTERNA

En nombre del bufete externo Sandy & Abogados Asociados S.C, nos gustaria recordarles la importancia de proteger los Derechos de Autor de sus obras creativas, que es nuestra máxima prioridad, ya que nuestros Autores y Compositores de música generan cultura que emana del espíritu e intelecto humano que deben ser resguardadas y defendidas.

Si Ud. Es Autor o Compositor de Musica es fundamental que proteja sus obras para asegurarse que se respeten sus derechos y se le reconozca como el propietario legitimo de su obra, es por ello que nuestro bufete externo cuenta con abogados especializados en propiedad intelectual y derechos de autor, que coadyuvarán en la protección y defensa de los mismos con el más alto nivel de ética y profesionalismo, eso es lo que nos caracteriza.

Dr. Rolando Sandy Valencia
Director General Sandy & Abogados Asociados S.C



AUDITORÍA EXTERNA

M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zúñiga Torrez

Nos es grato como Firma de auditores poder contribuir en la mejora continua de nuestros clientes, afianzando los controles internos dentro de las organizaciones ante posibles riesgos de toda índole, así como un adecuado cumplimiento de obligaciones ante entes de control del estado y de esta forma coadyuvar a construir una entidad confiable para todos los usuarios, tanto internos como externos.

Para Arista Bolivia, nuestros clientes son prioritarios, por lo que los recursos locales y globales (internacionales) de la Firma están comprometidos en un servicio de primer nivel, considerando los más altos estándares de calidad.

Agradecemos al Directorio de SOBODAYCOM, por la confianza a nuestra Firma por nuestros servicios prestados, deseamos éxitos y mejora continua en el tiempo.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores:

Directorio Nacional

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
SOBODAYCOM**

La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM**, que comprenden el balance general (estado de situación patrimonial) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultados (estado de actividades) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de

auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 17 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) *“Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento”*, este apartado reglamenta la captación de recursos y el reconocimiento de Ingresos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones informadas por la Dirección.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Sociedad de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.


M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zuriga Torrez
 EMPRESARIAL
 COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
 BOLIVIA

La Paz – Bolivia
 Marzo 10, 2023

Arista Bolivia Ltda.
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
 La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
 La Paz **10 ABR 2023** de 20.....

COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
 Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
 Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
 www.colegiodeauditoreslapaz.org

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
 R.M. 1384 DE 10/10/89

Razón Social **Arista Bolivia LTDA** **Nº 062203**

Matricula Nº CAUB **519**

Empresa Auditada **Saboday.com**

Firma Tesorería  Fecha **10 / 4 / 23**



DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores:

Directorio Nacional

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
SOBODAYCOM**

La Paz – Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez

La Paz – Bolivia
Marzo 10, 2023



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS



Código de seguridad: XA5dvuhtucTYq

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020



Código de seguridad: XA5dvuhtucTYq

NOTA MARGINAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

ACTAS NOTARIALES

NÚMERO: CIENTO TRES/DOS MIL VEINTITRES - 103/2023-----
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS-----
Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM-----
 En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:30 (dieciocho y treinta), del día, miércoles quince del mes de marzo del año dos mil veintitres, ANTE MI RODRIGO CALCINA QUISBERT, Notario de Fe Pública N° 64 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hicieron presentes los señores **JUAN MARCELO PEÑA LOBO** con Cédula de Identidad N° 484422 (cuatro, ocho, cuatro, cuatro, dos, dos), Boliviana, Soltero(a), con profesión y/o ocupación **Musico**, con domicilio en C. JAMAICA No. 1136 Z. MIRAFLORES quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **Presidente del Directorio de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM**, **CESAR JUNARO DURAN** con Cédula de Identidad N° 827047 (ocho, dos, siete, cero, cuatro, siete), Boliviana, Soltero(a), con profesión y/o ocupación **Musico**, con domicilio en AV. SAAVEDRA No. 1594 ESQ. POSNANSKY Z/MIRAFLORES quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **Secretario General y de Acta de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM**, y me solicitan dar fe de la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, a cuyo efecto y constituido en oficinas de SODAYCOM ubicadas en la calle Cañada Strongest No. 1808 de esta ciudad, se realizo un relevamiento de lo acontecido en dicha Asamblea, conforme el siguiente detalle:-----
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS-----
Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM-----
 En la ciudad de La Paz a los 15 días del mes de marzo del presente año 2023 a horas 18:30 PM, se llevó a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Socios de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, a convocatoria del Directorio Nacional, en cumplimiento al artículo 29, 30 y siguientes del Estatuto vigente de SOBODAYCOM.-----
 Ø **MARCELO PEÑA**-----
 Buenas noches estimados maestros y maestras, a tiempo de darles la bienvenida a esta Asamblea Nacional Ordinaria de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, misma que es efectuada según convocatoria de manera presencial y virtual esta última dirigida para los socios del interior en el sentido de una mayor y más efectiva participación, quiero saludar de Principio a nuestros Directivos:-----
 A nuestros Vicepresidentes:-----
 · Mtro. Jorge Suarez López 1er. VICEPRESIDENTE-----
 · Mtro. Hans Wieler Sevilla 2do. VICEPRESIDENTE-----
 A quienes junto a mi personan son parte del Directorio Ejecutivo de la Sociedad:-----
 · Mtro. Cesar Junaro Duran SECRETARIO GENERAL Y ACTAS-----
 · Mtro. Rubén Porco Herrera SECRETARIO DE FINANZAS-----
 Nuestros Directivos y representantes de los nueve Departamentos del Estado:-----
 · Mtro. Walter Añez Director Departamental filial Santa Cruz-----
 · Ana María Vega Secretaria General filial Santa Cruz-----
 · Mtra. Betty Veizaga Directora Departamental filial Cochabamba-----
 · Mtro. Hugo Laguna Secretario General filial Cochabamba-----
 · Mtro. Alex Soria Director Departamental filial Oruro-----
 · Mtro. Wilber Anibarro Director Departamental filial Chuquisaca-----
 · Mtro. Vicente Vargas Secretario General filial Chuquisaca-----
 · Mtro. Doroteo Saavedra Director Departamental filial Potosí-----
 · Mtro. Javier Gómez Secretario General filial Potosí-----
 · Mtro. Diego Clavijo Director Departamental filial Tarija-----

MARGINAL:- AL AMPARO DEL ART. 56 INC. F) DE LA LEY DEL NOTARIADO CONCORDANTE CON LOS ARTS. 65 Y 66 DEL D.S. 2189, A SOLICITUD DE AYCOM, SE ACLARA QUE: "Durante el desarrollo de la Asamblea General y fuera en del día aprobado, intervinieron los socios identificados como: Vico Paredes, el Sema, Roxana Piza y Edgar Bustillos cuyas intervenciones son transcritas a fines de apariencia que no forman del orden día ni pueden ser tratadas en la Asamblea a".-----
 NTO TENGO A BIEN ACLARAR A ROGACION DE PARTE INTERESADA.-----
 QUE DOY FE.-----

[Handwritten signature]
 Mtro. Rodrigo Calcina Quisbert
 NOTARIA DE FE PUBLICA N° 64
 25042018
 LA PAZ - BOLIVIA



[Handwritten signature]
 Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/292d3fca-XA5dvuhtucTYq>



<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/292d3fca-XA5dvuhtucTYq>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Aprobado el contenido de la presente Memoria, en la Asamblea Nacional de Socios de 15 de marzo de 2023.

OFICINA CENTRAL LA PAZ
Calle Cañada Strongest, N°1808
Edif. Cañada Strongest, Zona San Pedro
Telfs.: (+591) 2-2489888 | 2489882 |
2489878
Cel. 71539070
informaciones@sobodaycom.org

EL ALTO
Av. Franco Valle Edif.
"Shopping El Alto" 4to Piso Of. 408
Telf.: (+591) 2-2918689
Cel. 61282772
el_alto@sobodaycom.org

CHUQUISACA
Plaza 25 de Mayo N°25
Edif. Multicentro Céspedes
Piso 3, Ambientes 308 y 309
Cel. 71544468
chuquisaca@sobodaycom.org

COCHABAMBA
Av. América Este y Santa Cruz N°435
Edif. "Jaque", Piso 2 Of. 6
Telfs. (+591) 4-4454893 |
4010600 Cel. 71544461
cochabamba@sobodaycom.org

ORURO
Calle Washington N°1658
Entre Bolívar y Sucre Telf.: (+591)
2-5276098
Cel. 69902500 oruro
@sobodaycom.org

BENI
Av. 27 de Mayo
Universidad Autónoma del Beni
José Ballivian
Campus Rene Ibáñez Carranza
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Cel. 76527404
beni@sobodaycom.org

SANTA CRUZ
Calle Beni casi 1er anillo,
Edif. "Casanovas" 1º Piso, Of.13
Frente al Palacio de Justicia
Telfs.: (+591) 3-3353610 | 3340565
Cel. 71544471
santacruz@sobodaycom.org

TARIJA
Calle Virginio Lema
Esquina Ballivian Planta Baja, Of. 1
Cel. 71544437
tarija@sobodaycom.org

PANDO
Av. 9 de febrero
Diagonal a heladería frutalin
Lado de amazonia curativa
Cel. 61007315
pando@sobodaycom.org

POTOSÍ
Calle Bolívar N° 1132 Zona Central
Entre La Paz y Simón Chacón
Frente al colegio "Calero"
Telf.: (+591) 2-6120836
Cel. 72097215
potosi@sobodaycom.org